

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Suministros
Nº de Expediente	2024/PL079
Objeto	Suministro transitorio, en régimen de adquisición y por tracto sucesivo, de repuestos oficiales para vehículos pesados marca RENAULT
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado
Departamento solicitante	Prestación de servicios

**Se expone:**

Que, no habiéndose constituido Mesa de Contratación y, como tal, Órgano de Asistencia, tal y como se establece en el apartado 17 del CCP, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo establecido en el apartado 159.6 de la LCSP; se procede a certificar los siguientes actos de apertura y valoración de las propuestas:

**1. Apertura sobre único.**

- I. Finalizado el plazo de presentación de las proposiciones y abierto en fecha 18/07/2024 el sobre denominado *Único*, se han recibido las siguientes propuestas:

Nº	LICITADOR	NIF	FECHA DE PRESENTACIÓN
1.	TALLERES SCORA SUR S.L.	B92188341	18-07-2024
2.	VEINLUC, S. A.	A14334767	18-07-2024

- II. Al objeto de combatir el fraude y la corrupción en el procedimiento de contratación, y de acuerdo con la obligación de establecer una evaluación del riesgo de fraude, corrupción o conflicto de interés en el presente procedimiento, el técnico de contratación declara que, informado de los licitadores presentados al expediente de referencia, no existen compromisos o afectaciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal en el ejercicio de sus funciones, ni respecto del licitador, ni respecto de ninguno de sus representantes.
- III. Analizada la documentación administrativa presentada por los licitadores, se decide admitir a los siguientes licitadores, por ajustarse a los requerimientos administrativos establecidos en la presente licitación:

LICITADORES
TALLERES SCORA SUR S.L.
VEINLUC, S. A.

- IV. Por lo tanto, los licitadores admitidos que continúan en el proceso de licitación:

LICITADORES
TALLERES SCORA SUR S.L.
VEINLUC, S. A.

**2. Valoración criterios evaluables automáticamente**

- I. Tal y como se establece en el apartado 10.2 del CCP, en dicho *sobre Único* se incluyen a su vez las ofertas económicas de los licitadores, procediéndose a valorar en fecha 26/07/2024

Licitador	CO1: Mayor Porcentaje de descuento medio ponderado	
TALLERES SCORA SUR S.L.	Familia	Porcentaje (%) de descuento ofertado
	Carrocería	25 %
	Chasis	20 %
	Electricidad y electrónica	25 %
	Motor	30 %
	Hidráulica y neumática	25 %
VEINLUC, S. A.	Familia	Porcentaje (%) de descuento ofertado
	Carrocería	20 %
	Chasis	15 %
	Electricidad y electrónica	20 %
	Motor	15 %
	Hidráulica y neumática	20 %

- II. El resto de los criterios cualitativos propuestos son los siguientes:

Licitador	Otros criterios de adjudicación
	CO2: Reducción plazo de entrega
TALLERES SCORA SUR S.L.	<2 horas naturales
VEINLUC, S. A.	Igual o >2 horas naturales y <6 horas naturales

**3. Resultado de la valoración:**

- I. Siendo la puntuación obtenida por el licitador para los criterios evaluables mediante fórmulas la siguiente, tal y como se establece en el apartado 14 del CCP

Licitador	Puntuación		CO2: Reducción plazo de entrega	Total
	CO1: Oferta económica			
TALLERES SCORA SUR S.L.	<b>Familia</b>		20	<b>100</b>
	<b>Puntos</b>			
	Carrocería	8		
	Chasis	16		
	Electricidad y electrónica	8		
	Motor	32		
Hidráulica y neumática	16			
VEINLUC, S. A.	<b>Familia</b>		10	<b>63,60</b>
	<b>Puntos</b>			
	Carrocería	6,4		
	Chasis	12		
	Electricidad y electrónica	6,4		
	Motor	16		
Hidráulica y neumática	12,8			

**4. Comprobación de la documentación para resultar adjudicatario**

Que, conforme a lo establecido en el apartado 20 del Cuadro de Condiciones Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, se ha procedido a comprobar la documentación adjuntada en dicho sobre *Único* para resultar adjudicatario del contrato, siendo ésta positiva, sin necesidad de solicitar subsanación alguna.

En consecuencia de lo anterior, se procede a certificar que el licitador TALLERES SCORA SUR S.L resulta adjudicatario del contrato, procediendo a la formalización del mismo a través del Acuerdo de Adjudicación subsiguiente.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

Técnico en Contratación